



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

22/05/13 11:35  
600 3

840/06

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Nota N° 141 /2013.-  
Letra: B. FPV

USHUAIA, 22 de Mayo de 2013.-

Sr. Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia  
Dn. Damián DE MARCO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar en el Boletín de Asuntos de Entradas correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución referente a la prohibición de nueva publicidad a través de pantallas o proyección de imágenes o videos en la vía pública, por el término de 180 días.

Sin más que agregar saludo muy atentamente.-

Walter VUOTO  
Concejal F.P.V.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

**Artículo 1º.** Suspender en todo el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia la colocación de nueva publicidad a través de imágenes proyectadas o emitidas en pantallas que se encuentren expuestas a la visual desde la vía pública, por el término de 180 días.

**Artículo 4º.-** De forma.



Walter VUOTO  
Concejal F.P.V. /  
Concejo Deliberante Ushuaia

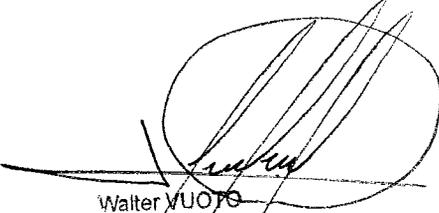


*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"*

### FUNDAMENTOS

La contaminación visual que provocan la publicidad de cualquier tipo, no solo perjudica la belleza natural de la ciudad de Ushuaia sino que dependiendo del tipo y ubicación de la publicidad pone en riesgo a los conductores y peatones urbanos, ya que puede llegar a distraer y provocar accidentes. Esta distracción aun es mayor cuando se proyectan imágenes o videos en grandes pantallas. Es por ello que se propone la prohibición de nueva publicidad a través de pantallas o proyección de imágenes o videos, que se encuentren ubicadas o expuestas en la vía pública, por el término de 180 días.



Walter VUOTO  
Concejal F.P.V.  
Concejo Deliberante Ushuaia